



EXP-UNC:0004047/2017

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba,

14 AGO 2017

VISTO:

El pedido elevado por el Cr. Facundo Quiroga Martinez para que se firme un Convenio Específico con la Universidad de Oviedo (Reino de España), a fin de formalizar la defensa de su Tesis Doctoral bajo el régimen de co-tutela y;

CONSIDERANDO:

El estudio de pertinencia, suscripto por el Secretario de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales, de la tarea a realizar, las necesidades de personal y el informe de infraestructura;

Que también se cuenta con el informe del área Económico Financiera, fs 9 tal como lo requiere la Ordenanza HCS N° 06/12 en su artículo 7° inc. c);

Que ha tomado intervención la Asesora Jurídica designada según lo establece el artículo 8° de la norma ya citada y ha producido el informe que requiere el artículo 7° inciso e);

Por ello, en virtud de la competencia asignada por el artículo 3° de la citada Ordenanza;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la suscripción del Convenio Específico entre la Universidad de Oviedo (Reino de España) y la Facultad de Ciencias Económicas a los fines indicados en el visto de la presente.

Art. 2°.- Protocolizar, notificar a las partes interesadas y pase a Secretaría de Administración para instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 06/12.

Dra. Norma Patricia Caro
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

857